



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-01028
Proceso	Pago Directo
Asunto	Corrige auto que ordena aprehensión y entrega

Revisado de nuevo el presente asunto, encuentra el Despacho que por un error involuntario, se indicó erradamente en el inciso primero del auto que ordena aprehensión la marca del vehículo del cual se ordena su entrega, pues se trata de **RENAULT** y no FORD como erradamente se consignó.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **391c2a6a5174821d3a363f8c27ed53142409815d4fcbef847a5979ce4a30eac2**
Documento generado en 27/10/2021 12:48:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>